



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00148161-UNC-ME#HUMN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Javier Oscar Cisterna, DNI N° 25.759.766, por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad Angel Gabriel Cisterna DNI N° 54.310.889, solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Natalia Silvia Verónica Romero Cartier DNI N° 27.919.504 quien se desempeñaba en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología hasta el 06 de Febrero de 2022, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 8 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70072-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Javier Oscar Cisterna, DNI N° 25.759.766, de la suma de \$ 472.414,63 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 63 /00) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Natalia Silvia Verónica Romero Cartier DNI N° 27.919.504 , ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. El Sr. Javier Oscar Cisterna, DNI N° 25.759.766 deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de su hijo menor de edad, Angel Gabriel Cisterna DNI N° 54.310.889.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.